



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1 de junio de 2018.

NOTA SUBE N° 7545.

Ref.: Solicita ampliación de las Notas SUBE N° 7257 y 7320.

Sr. Rafael GENTILI
Sanchez de Bustamante N° 27, Piso 2°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de vuestra nota de fecha 21 de mayo del corriente, mediante la cual requiere –al amparo de la Ley N° 27.275, de Acceso a la Información Pública- datos ampliatorios en relación a su última presentación, a través de la cual solicitaba:

- Cantidad de tarjetas utilizadas en cada uno de los 365 días del año 2017, desagregada por línea, estación y agrupadas en intervalos de QUINCE (15) minutos de acuerdo a un esquema que detalla y;
- Cantidad de tarjetas ordenadas de acuerdo a la frecuencia de su uso en el año 2017, de conformidad con el esquema que consigna.

Es dable destacar que esta instancia se expidió previamente en DOS (2) oportunidades mediante las Notas SUBE N° 7257 y 7320, mediante las cuales le brindó la información oportunamente solicitada.

Ahora bien, en su último pedido de ampliación, requiere datos con un alto grado de detalle y desagregación, información que no es la producida habitualmente por esta instancia. Su cumplimiento implicaría una elaboración y explotación específicas, supuesto no amparado por la ley, citada, la que en su ARTICULO 5° establece que: "La información debe ser brindada en el estado en el que se encuentre al momento de efectuarse la solicitud, no estando obligado el sujeto requerido a procesarla o clasificarla".

Es con causa en todo lo expuesto, que se solicita ingrese el presente requerimiento a través del Ministerio de Transporte de la Nación -que es la Autoridad de Aplicación del Sistema Único de Boleto Electrónico- y quien determina las prioridades de esta empresa. Ello a fin de que autorice la elaboración de la información por Ud. requerida- ya que nuestra competencia se limita a la de ser gestores y administradores del mencionado sistema.

Sin otro particular, lo saludo a Ud. Atentamente.

Mirta E. Barreiro
Abogada
Subgerente Normativa SUBE

By Mrs Barreiro 01/06/18